



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	2020-00698
Decisión	Requiere

Se requiere a la parte actora para que aporte lo ordenado mediante auto del 27 de mayo de 2021, esto es el Registro Nacional Automotor del vehículo identificado con placas **HXX-520**, previo a la terminación solicitada, el cual debe ser aportado dentro de los treinta (30) días siguientes de la notificación del presente auto so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e8596277a1ddf6d3f262994dbf8e3074b46a775c876ee4a9cee716243fe
3606

Documento generado en 09/06/2021 04:11:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>